

ACUERDO No. 441

“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

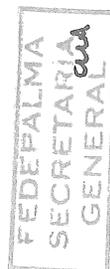
Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023, el Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023, el Acuerdo No.438 del 31 de agosto de 2023 y el Traslado Interno 03 del 7 de septiembre de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 436 del 29 de junio de 2023, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2023, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 439 del 31 de agosto de 2023.

Que se hace necesario modificar la solicitud de gastos del tercer trimestre de 2023, a fin de ajustar el valor del proyecto de inversión “Diferenciación competitiva en sostenibilidad” para el tercer trimestre del 2023, frente a la solicitud inicialmente presentada, de acuerdo al redondeo que se hizo para la distribución en cuotas de la adición realizada al proyecto el 29 de junio de 2023.



ACUERDO No. 441
“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 2

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo la correspondiente adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de seiscientos treinta y un mil novecientos treinta pesos moneda corriente (\$631.930), en el presupuesto de inversión, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Solicitud III trimestre ajustada
Inversión					
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.701	0	0	10.174.000.701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.701			10.174.000.701
Prevalencia ML	3.346.154.000	839.355.000			
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.390	0	0	5.329.962.390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.970			2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.524.420			2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	12.134.595.000	2.226.999.500	254.704.000	0	2.481.703.500
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250			1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250			600.954.250
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	1.018.816.000		254.704.000		254.704.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.158.544.195	0	631.930	1.159.176.125
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195		631.930	1.159.176.125
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650	0	0	1.393.320.650
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650			1.393.320.650
TOTAL INVERSIÓN	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	631.930	20.538.163.366

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 441

“Por el cual se ajusta la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 3

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III Trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023	Ajuste AC 439 31-Ago-2023	Ajuste AC 441 29-Sep-2023	Solicitud III trimestre ajustada
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036				0
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	23.744.771.736			23.744.771.736
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	130.952.097			130.952.097
Rendimientos financieros	10.254.945.000	484.872.232	1.600.000.000		2.084.872.232
Recuperación de gastos y devaluación de ingresos	0	0			0
TOTAL INGRESO	238.284.142.036	24.360.596.065	1.600.000.000	-	25.960.596.065
EGRESOS					
Servicios personales	553.611.000	174.274.662	0	0	174.274.662
Sueldos	290.563.000	84.831.600			84.831.600
Vacaciones	12.107.000	3.369.657			3.369.657
Prima legal	18.971.000	5.694.827			5.694.827
Cesantías	18.971.000	5.694.827			5.694.827
Intereses/ Cesantías	2.276.000	811.632			811.632
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	17.077.155			17.077.155
Cajas de compensación	10.868.000	3.196.785			3.196.785
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.995.440			3.995.440
Honorarios	127.900.000	49.602.741			49.602.741
Gastos generales	940.296.700	360.896.415	715.000	0	361.611.415
Materiales y suministros	4.697.200	1.419.983			1.419.983
Transportes fletes y acarrees	1.645.000	598.157			598.157
Capacitación	1.792.000	896.000			896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	289.034.800	75.684.408	715.000		76.399.408
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	414.766			414.766
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	18.579.654			18.579.654
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.350			3.181.350
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	611.386			611.386
Arriendos	49.772.000	12.444.850			12.444.850
Sistematización	354.608.500	88.947.163			88.947.163
Cuota de control fiscal	150.618.700	150.618.700			150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	4.312.500			4.312.500
Comité Directivo	6.500.000	3.187.500			3.187.500
Subtotal gastos personales y generales	1.493.907.700	535.171.077	715.000	-	535.886.077
Contraprestación por administración	12.001.004.800	2.374.477.174	-	-	2.374.477.174
Inversión					
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.701	0	0	10.174.000.701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.701			10.174.000.701
Prevalencia ML	3.346.154.000	839.355.000			
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.390	0	0	5.329.962.390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.970			2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.524.420			2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	12.134.595.000	2.226.999.500	254.704.000	0	2.481.703.500
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250			1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250			600.954.250
Trazabilidad y actualización de catastro palmero	1.018.816.000		254.704.000		254.704.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.158.544.195	0	631.930	1.159.176.125
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195		631.930	1.159.176.125
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650	0	0	1.393.320.650
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650			1.393.320.650
TOTAL INVERSIÓN	90.020.657.000	21.122.182.436	254.704.000	631.930	20.538.163.366
TOTAL EGRESOS	103.515.569.500	24.031.830.686	255.419.000	631.930	23.448.526.616
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	134.768.572.536	328.765.379	1.344.581.000	(631.930)	2.512.069.449

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL